



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 29 FEB 2016

Res. DECECO N° 090.16

Expte. N° 7094/14

VISTO:

La Nota presentada por la Sra. María Eugenia Ladrón de Guevara, Directora de Posgrado y Recursos Propios de Posgrado de esta Facultad, por medio de la cual solicita la contratación de la Srta. Mariana Silvia Rearte Romero; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta imperioso contar con los servicios de una persona que lleve adelante diferentes tareas de colaboración en la Dirección de Posgrado y Recursos Propios.

Que se cuenta con partida presupuestaria para hacer frente al presente gasto, según informe de fs. 6 (v) de las presentes actuaciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES**

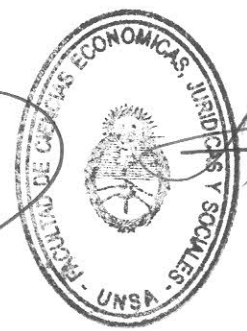
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Contrato de Locación suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y la Srta. MARIANA SILVIA REARTE ROMERO, D.N.I. N° 31.853.448, a partir del día 01 de Febrero de 2016 y hasta el 30 de Abril de 2016, en un todo de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, a recursos propios de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada y siga a la Dirección General Administrativa para su toma de razón y demás efectos.

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa